

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4823 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso Necesario Abreviado número 303/2006, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Hotel Montverd, Sociedad Anónima, con CIF número A-17019001, con domicilio en calle Les Nou Sardanetes, número 3, segunda, de la localidad de Tossa de Mar (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 16 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180005178-1